

FINCA W2

NAVALCARNERO 1
Tomo 1967
Libro 256
Navalcarnero
Folio 336
Finca 11251
Inscripción 1ª

Extensión de terreno de forma irregular, con una superficie de 4.534,91 metros cuadrados, cuyos linderos son: al Norte, dos tramos, el primero recto de 48,07 metros, y el segundo curvo de 20,60 metros, ambos con la calle VL-6, al Sur, dos tramos rectos, el primero de 13,50 metros, con la finca resultante EL10 y el segundo de 44,55 metros, con la finca resultante EL9, al Este, un tramo recto de 75,62 metros, con la finca resultante EL9, y al Oeste, un tramo recto de 71,67 metros, con la finca resultante W1.

Régimen Urbanístico. Residencial Mixto Protegido.
Nº viviendas: 26

Coefficiente de Urbanización. 3,259798%

Cargas de Procedencia. No tiene.

Cargas Urbanísticas. El presupuesto total estimado para gastos de urbanización y demás costos de su desarrollo es de 14.947.447 euros. De conformidad a lo preceptuado en el artículo 178 del Reglamento de Gestión Urbanística de la Ley del Suelo, la finca de este número queda gravada como efecto del acuerdo definitivo de compensación, con carácter real, al pago de la cantidad de 487.256,67€ euros, y en su día, al saldo definitivo de dichos gastos, siendo su coeficiente de urbanización del 3,259798%.

Adjudicación

Se adjudica a Sanedi, S.A y a Edificaciones Tifán, S.L, por mitades indivisas.

AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS:

El presente documento ha sido aprobado:

Inicial: Junta de Gobierno Local 3 de octubre de 2006.

Publicación en el BOCM: 26 de octubre de 2006.

Definitiva: Pleno, 30 de marzo de 2007.

Publicación en el BOCM: 16 de abril de 2007.

Arroyomolinos a 21 de junio de 2007.

CERTIFICADO: LA SECRETARIA

Edo.: D. Inmaculada Azorín Juan
(Madrid)